



"2009- Año de homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, **19** ENE 2009

REF: Instructivo General de Procedimientos/
Impuesto a los Automotores Municipalizados y Motovehículos.-

CIRCULAR D.R. N° 000002

SEÑORES ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DEL AUTOMOTOR Y MOTOVEHÍCULOS
DE ADROGUÉ (PROV. DE BUENOS AIRES)

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto con fecha 27 de noviembre de 2008 entre esta Dirección Nacional y el Municipio de Almirante Brown y la Disposición DN Nro. 16/09 por medio de la cual se pone en vigencia el Sistema Unificado de cálculo, emisión y recaudación de patentes.

En tal sentido y atento a las facultades conferidas por la mencionada Disposición, se adjunta formando parte de la presente como Anexo I, el Instructivo General de Procedimientos, al cual deberán ajustarse los señores Encargados de los Registros Seccionales, en su calidad de Agentes de Percepción de la Municipalidad de Almirante Brown (Prov. De Buenos Aires).

Saludo a ustedes atentamente.-

D.N.R.N.P.A. y C.P.
g.g.


RICARDO J. BERGER